

EL ORIENTE.

Esta periódico sale todos los domingos.—Es redactado por una sociedad de jóvenes amigos.—Suscripcion 450 reis, mensuales pagaderos al recibir el primer número.—Redaccion calle de Buenos Aires Núm. 112.

EL ORIENTE.

Montevideo, 8 de Diciembre de 1861.

La Contribucion directa en la República.

II.

Consecuentes con nuestra promesa, vamos á proponer las bases sobre las cuales creemos deberia fundarse el reglamento para el pago y cobro de la Contribucion directa sobre los capitales metálicos en giro.

1º Queda suprimida la manifestacion de los capitales metálicos.

2º Todo documento sin exepcion, firmado por una ó mas personas, que encierre obligaciones de pago dentro de los tres primeros dias de firmado, deberá presentarse á la Colecturia General para ser munido del timbre que prescribe la ley de 13 de Julio de 1861, quedando suprimida la venta del papel que lleve ese sello.

Los documentos como, por ejemplo, las escrituras de hipoteca, etc., etc., que por la ley no estan sugetas al timbre, le recibirán gratis.

3º La Colecturía de Aduana bajo la mas seria responsabilidad, no podrá rehusaren el acto de ser requerida; el sello á que se refiere el artículo anterior, para cuyo servicio habrá permanente en las horas en que estará abierta la Aduana, uno ó mas dependientes.

4º Todas las escrituras hipotecarias sobre bienes raices existentes hasta la fecha, están comprendidas en los artículos primero y segundo, debiendo el mismo requisito llenar, las que se hagan desde la presente fecha en adelante.

5º La Colecturía General al tiempo de poner el sello á los documentos y escrituras de hipoteca, cobrará al portador á título de contribucion directa, la cuota que pueda corresponderle en proporcion del capital que representa el documento y de los plazos fijados.

6º La Colecturía General al cobrar la contribucion que corresponda á cada documento anotará á espaldas del mismo la fecha y la cantidad cobrada, numerándolos del núm. 1 en adelante.

7º La Colecturia General llevará un libro que rubricará en blanco el Colector, el Contador y el Oficial mayor del Ministerio de Hacienda en el cual anotará todos los dias las cantidades cobradas con minuciosa esplicacion de fechas, sumas etc. etc.

8º Cada cuatro dias hábiles la Colecturia General pasará al Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda un estado demostrativo que comprenderá las operaciones de los tres dias precedentes.

El oficial mayor dentro de las primeras 24 horas hábiles tomará copia del referido estado, que luego archivará por su orden numérico y mensual: y dentro de las mismas 24 horas devolverá el original á la Contaduría General, que deberá cotejarlo el dia 3 de cada mes con la Colecturía general, dejándose constancia de la verificación practicada.

9º Las escrituras hipotecarias existentes hasta la fecha, deberán satisfacer la contribucion que le corresponde desde el dia (si la escritura es anterior) que se promulgó la ley de contribucion directa hasta la fecha y la cuota, consiguiente desde esta fecha en adelante, con arreglo al art. 5.º, de cuyo pago solamente podrá exhonerrarse el interesado, probando evidentemente que el importe de las hipotecas estaban comprendidas en el capital, que con arreglo á la ley, antes de ahora habia manifestado.

10 Todo documento que contenga obligaciones de pago, que deben ser comprendidas en el presente reglamento, nunca podrá ser protestado, ni admitido en juicio sin-estar munido de la nota á que se refiere el artículo 6.º

Creemos que de un reglamento fundado sobre las bases que acabamos de emitir, y que proponemos como materia prima, resultaria la certeza de que el fisco sin riesgo de ser defraudado, cobraria integramente lo que por la ley le corresponde, lo que no sucede hoy; mientras que al capitalista no le resultaria el mas mínimo perjuicio, evitándole el disgusto de deber manifestar en público lo poco ó mucho que posee, que siempre es algo desagradable, y la ocasion tentativa de agravar su cen-

ciencia con las ocultaciones que puede hacer á mano salva.

El capitalista, lejos de sufrir perjuicio tendria una ventaja bien manifiesta, cual es, que vendria á pagar la contribucion solamente sobre el capital, que pudiese en giro y colocare; y no sobre él que por no encontrar colocacion, tuviese que guardar forzosamente en caja sin beneficio.

Un individuo, por egemplo que tenga un capital de treinta mil pesos, á principios de año tiene que manifestarlo en la oficina de la Contribucion Directa: al mes inmediato tiene que pagar la contribucion por todo el año.

Si en el curso del año, el interesado no pudiese dar empleo á todo ó parte del capital manifestado, ó por cálculos de comercio creyese mas conveniente mandarlo á plazas estrangeras para acopio de mercaderias etc., por el hecho no sufriria el capitalista un perjuicio? Ciertamente que sí, porque habrá pagado la contribucion sobre un capital, que por no haberlo podido emplear nada le ha producido, ó que mandó afuera del pais.

Una vez adoptada la forma que proponemos para el pago y cobro de la Contribucion Directa, el capitalista ya no correria el riesgo de pagar por un capital, que sea por lo que fuere nada le ha producido despues de haber pagado por entero.

De ese modo el capitalista vendria á satisfacer la contribucion pausadamente con el lucro y no con los fondos del capital.

De ese modo el fisco y el capitalista mejorarian sus intereses de un modo notable con mutuo beneficio.

Conocemos perfectamente que no siempre es bueno en práctica, lo que parece excelente en teoria.

Pero en este caso podria hacerse el ensayo por un año, por ejemplo, pues no consiguiéndose el resultado que debe esperarse, fácil seria hacer volver las cosas como estaban, sin embargo de que no alcanzamos á ver los perjuicios insanables que podrian surgir si se practicase un ensayo.

Esas reflexiones tan cortas como las columnas de este periodico, por su claridad las creemos bastantes para probar, que

el fisco tiene en su mano un medio legal para mejorar la posición de los capitalistas, como para evitar el fraude que, sin poderse remediar generalmente, siempre se ha hecho en las manifestaciones de los capitales.

Un reglamento, en la forma que proponemos, armonizaría de una manera mas conciliatoria los intereses particulares y los del fisco, y este muy satisfecho podría decir, nadie puede ya defraudarme, mientras que el capitalista á su turno también podría repetir, no pago mas contribucion sino la que por la ley me corresponde.

Desearíamos ver discutido por la prensa este asunto de interes público, donde se versan los intereses particulares con los del fisco.

La prensa tiene la obligación de intervenir en esa clase de negocios, bien para ilustrar la cuestion, si la idea emitida se encuentra buena, bien para rechazarla *in limine* si se encuentra mala.

Solo pedimos que en atención á nuestros pocos años, es decir que siendo poca la teoría, y ninguna la práctica que tenemos en estos negocios, reciba el público nuestro avance como un testimonio genuino de la buena disposición que de todo corazón alimentamos hacia la tierra, que nos dió el ser, en donde quisieramos que constantemente el imperio de la ley fuera el unico blanco del Gobernante y de los gobernados.

A.

Historia satírica de los Papas.

[Continuación.]

SISTO IV, Cardenal della Rovere, nació en Sabona, y sucedió en el año 1471 á Paulo 2.º

«La vergüenza, el hambre, la ruina, la usura, los robos, las rapiñas y todo lo que hay de peor en el mundo, todo lo ha sufrido Roma bajo ese pontificado. ¡Cuan to debemos agradecerle, oh muerte, aunque vengas tarde, pues hundistes en fin todos los crímenes en el sepulcro sangriento de Sisto!»

«La historia no hizo un epitafio mas ligero á ese Papa.

«Después de haber enriquecido á otro bastardo suyo, dice el analista del Senado, murió de repente, y su cadáver ennegrecido, hinchado y horroroso, como el de un diablo, fué expuesto á la vista del pueblo, el cual recomendaba, riéndose el alma del Pontífice ¡á Lucifer!» (Stefano Infessura, *Diario romano*, C. III, pág. 1158.)

INOCENCIO VIII, Cardenal Cibo, nació en Génova, y fué electo en el año de 1484.

«Inocencio VIII engendró ocho varones y ocho mujeres; este, sí, puede ser llamado con razon el Padre de Roma.»

«No busqueis la lujuria, la golosina, la avaricia y la cobardía; pues todos esos vicios se hallan encerrados en el sepulcro de Inocencio VIII.»

«Bajo ese pontificado nada de bueno se hizo, segun el analista del Capitolio; cada dia estaba señalado con robos, muertes y sacrilegios. La ciudad estaba llena de bandidos, á quienes los palacios de los cardenales servian de asilo. Los mas criminales conseguian con facilidad, á título de salvaguardia, una Bula del Papa que los protegía. Sin embargo, se encontraba de tiempo en tiempo, por la mañana, unos hombres colgados á la torre de La Monja (*torre di Nona*) delante de la casa del Vice-Camerlingo; pero nadie sabia por qué; pues no habia en el Capitolio ni tribunal ni jueces. Una sola cosa era segura, y es que los ajusticiados no tuvieron con que rescatar sus crímenes, pues nunca el verdugo ejecutó los que pagaron doscientos ducados por cada homicidio. (*Manuscritos de Venecia*, núm. 6323.)

ALEJANDRO VI, Cardenal Lenzoli Borgia, nació en Valencia (España) y fué electo en el año 1492.

«El Pontífice romano que promete el cielo á los demás, se abre para sí el camino del infierno por sus crímenes.»

«Alejandro VI, vende las llaves y los altares de Cristo; puede hacerlo, pues las compró. En su corazón el vicio nace del vicio, como la llama del fuego, y Roma agoniza bajo el yugo de ese español. Ses-to, hijo de Tarquino (seis, sexto); Nerón (VI, Alejandro VI. . . . siempre el número seis fué una fatalidad para Roma.)

«Nada debe extrañar que Borgia des-pues de muerto vomitase cantidad de sangre; pues escupia toda la que bebió cuando vivo, y que no pudo digerir.»

«Aquí estoy descansando, yo Alejandro VI, que fuí durante mi vida, la rabia, la astucia, el furor, la cólera, la disolucion y la crueldad encarnada, yo que nunca vi apagada la sed de sangre que me devoraba.

«¡Puedes regocijarte ¡oh Roma! pues mi muerte es tu vida!»

Concluiremos esas sátiras con una que no queremos ni debemos traducir en esta publicacion, es esta:—

«*Conditur hoc tumulo Lucretia nomine, sed re-
Thais Pontificis filia, sponsa nuxu.*»

La biografía de ese infame, se resume solo en estos dos nombres:—¡ALEJANDRO BORGIA!

[Continuará.]

HERMES.

La Revolucion.

Aunque no tenemos la suficiente capacidad de que hacen alarde ciertas personas, para manejar la pluma, en cambio creemos tener un poco de buen sentido, y lo que decimos hoy lo diremos mañana y siempre; por que cuando escribimos meditamos bien lo que vamos á escribir, para no tener luego que retroceder y tomar distinto rumbo del que habiamos emprendido.

Podrémnos engañarnos alguna vez, pero reconociendo el error, no tendrémnos inconveniente en confesar que nos habiamos equivocado, y retroceder por que ante la realidad de los hechos debemos confesar nuestra equivocacion.

Sentimos que algunos no quieran adoptar esas doctrinas, que deberian ser la brujula de todo periodista.

Hay hombres que aunque sostengan absurdos nunca retroceden.

Ese es lo que le está pasando á cierto colega que después de haber sentado principios absurdos para rebatir nuestras opiniones sobre la revolucion, quiere hacerlas triunfar *quand même*.

Nos referimos al Sr. J. de la C. y le advertimos que es por la última vez, pues creemos que por mas razones que le diéramos no haríamos de convencerlo.

Al grano—La revolucion creada por decir así, ha enjendrado el adelanto y la vida de los pueblos. Que lo diga la revolucion de 1810 que fué el ángel de salvacion de la América del Sud, y nos libertó del poder de la metro-poli.

Que lo diga la de 1825, con la cual sacudimos el yugo Brasilerero y pudimos contarnos entre las naciones independientes.

Que lo digan otras revoluciones que cuando hemos estado al borde de la esclavitud por el capricho de nuestros mandatarios—como nuestro colega bien sabe.—han llevado peor fin el darnos libertad, de la cual no gozabamos sino en apariencia. Bernardotte y Murat, á quienes Napoleon colmó de riquezas y los coronó le dejaron vencer y destruir en Waterloo porque ya estaba su ambicion satisfecha.

¿Por que la juventud francesa no le ayudó? Porque nacida y educada en el despotismo imperial no conocia la libertad y no queria sacrificarse por ella.

Veamos la historia contemporanea de Francia é Inglaterra y encontraremos á estas dos grandes naciones dar lecciones de civilizacion y grandeza, porque la revolucion de estos dos grandes pueblos han sido un volcan que arrojaba y les dió luces de política.

La revolucion es útil y necesaria para que el pueblo pueda aprender, que no deba entregar las riendas de una nacion á un hoga ó á un asesino, sino á un gobernante ríjido y patriota.

Para conseguir esto, es necesaria la revolucion; sin ella no se consigue el fruto de nuestros desvelos.

Creemos que el articulista J. DE LA C. nos habrá comprendido.

O. M.

Instruccion pública.

Hemos estudiado con grande atencion la memoria del año 1860 publicada por la J. E. A. del departamento de la Capital.

Estamos convencidos que el dinero público no puede ser mas bien gastado ni con mas claridad justificado.

Si los impuestos fueran siempre administrados por tan rectas manos, deberian perder su desacreditado nombre, y Peel y Cavour tendrían poca razon en su axioma, que «los impuestos enriquezen y civilizan á las naciones.»

Como es natural lo que mas nos llamó la atencion fué el dinero empleado en la instruccion pública.

Es por cierto grande el número de los niños educados á espensas de la Junta, si se consideran las condiciones especiales de nuestro pais.

Sobre una poblacion, que no alcanza á 60 mil almas fueron gratuitamente educados el año pasado 843 niños, y 343 niñas, divididos en las 14 escuelas del departamento, con el solo gasto de 25263\$ 643 reis.

Pero nuestra satisfaccion fué muy pronto apagada pensando al abandono, en que por causa de las circunstancias se hallan muchos de nuestros compatriotas.

Como uno de los móviles de este artículo es el de favorecer á estos, queremos aquí, y sin pretensiones de *nous poser* en maestros, citar un pasaje de la Historia de la Casa de Saboya, que creemos viene al caso.

Cárlos Manuel III á mediados del siglo pasado viendo que el porvenir de su familia tan solo estribaba en la democracia fundó en Turín el Colegio de las Provincias, así llamado por ser sostenido con el dinero de todas las provincias del Estado.

Cada provincia concurría anualmente á la mantencion de 6 puestos de pupilaje gratuito para seis facultades de Matemáticas—Teología—Jurisprudencia—Medicina y dos de Filosofía.

En las escuelas provinciales secundarias ganaban los puestos gratuitos los estudiantes de Retórica y gramática que en las escuelas primarias habian sido premiados por 3 años consecutivos.

Se admitian también alumnos, que pagaban la pension de pupilo y debian rendir exámen á los mas antiguos de los alumnos gratuitos que juzgaban si los otros eran dignos de ser sus compañeros.

Entre las mil instituciones Republicanas, esta es la que mas se acerca á las antiguas Griegas.

De ese colegio salieron casi todas las notabilidades que prepararon la Redencion Italiana, los Lagrange, Sabojardi, los Martini, los Gioberti y cien otros que han inmortalizado sus nombres con obras imperecederas.

Pregantamos ahora con las debidas modificaciones no podría plantearse semejante instituto en Montevideo?

Apuntamos la idea, para en el caso que encuentre aceptación, se lleve á ejecucion.

A.

Gobiernos asustadizos.

Es muy cierto que son grandes los daños que pueden venir de un gobierno en demasia confiado y valiente, pero no lo es menos que iguales ó mayores pueden proceder del pusilánime y receloso con escaso.

La prudencia política es una de las cualidades principales de un buen gobierno; porque ella salva la sociedad de muchos males, previniendo las cosas de modo que nunca llegue esta á riesgo de recibir las. Abrigar uno discreta desconfianza y obrar en conformidad no será pues nunca lo que reprobaremos; ni es eso á lo que miran nuestras observaciones. Nos referimos únicamente á ese recelo permanente que parecen en que estan algunos gobiernos, siempre llenos de miedo, y como asustándose á cada momento hasta de su sombra, y es lo peor de todo que en el empeño de resguardarse hasta de los mas leves é insignificantes peligros, salvan á menudo las barreras de la ley sin reputar ni derechos, ni garantías ni la moral misma.

«El miedo pone cataratas en los ojos,» «el miedo donde quiere ve fantasmas,» «con miedo no hay quién dé tres pasos bien dados.»—Hé aquí revelado con estos dichos vulgares de que modo se piensa en el mundo respecto á los efectos del miedo. Créense con razon, que el error y los desaciertos con sus consecuencias naturales; creencia por cierto bien justificada por la experiencia diaria. Donde reina el miedo no hay que contar con aciertos: en todo se procede torpe y equivocadamente.

Y si eso solo fuese, no seria tan malo; pero ya hemos dicho que va mas adelante. La autoridad no es como un simple participar, que si se llena de pavor, huye y se esconde. Ella, si mientras se conserva autoridad, si cede á esa pasion vil, tira golpes á ciegas á todos lados, persigue, maltrata y sacrifica indistintamente á inocentes y culpados, cometiendo los mayores escosos.

La desconfianza cobarde ha hecho cometer mas crímenes y ejecutar mas crueldades á los gobiernos, que la misma perversidad nativa, por grande que haya sido. La razon está en aquella, la necesidad concebida por el miedo apremia sin cesar á ejecutar esos actos, y en esta los estímulos de la deprabacion ni están siempre en

actividad, ni bastan muchas veces por sí solos, por falta de un interés positivo, para inducir á tales escosos.—*La experiencia nos confirma estas verdades.*

No está con nuestro carácter ni con nuestros hábitos la sátira ni la mordacidad; pero nos es preciso decir aquí, que en lo general ese miedo á que se deben esas injusticias y esa se vicia, es efecto de la culpabilidad en que se reconoce el que lo tiene, y de la inteligencia en que está que ha dado lugar con sus procedimientos á las hostilidades que imagina y le asustan.

El que está tranquilo en su conciencia, el que no ha ofendido á nadie con injusticia vive, sin temores, y se entrega á una confianza completa presentándose osado en medio de los peligros.

Los gobiernos justos que no han oprimido ni ejecutado vejaciones, que zo han dado motivos ninguno de queja ni de reclamaciones fundadas, no tiene porque alarmarse en las ambiciones individuales, ni temer surto por los amagos de las facciones, su salva guardia está en la nacion en cuyo poder incontrastable confian, seguros de que se empleará en defenderlo firmes y tranquilos en sus puestos, saben que el apoyo nacional no le faltará si se intentase algo contra ellos, y que con ellos les será fácil librarse de todos los peligros y rechaza todos los ataques.

¡Hombres que gobernais! ¿Quereis precaveros contra la mala voluntad, quereis desarmarla?—Pues no lo temais—¿Quereis evitar los complots—No hableis nunca de ellos—¿Quereis que vuestros enemigos no se apoderen de vuestra casa—Abridles las puertas y convidadlos á entrar en ella—Si haceis público vuestro miedo, si temblais ante la anspiracion que veis en vuestra mente, no lo dudeis de todas partes vendran conspiradores á formarla en la realidad.

¡Hombres que gobernais! Considerad también que mientras os agitais con nuestros temores, el público se alarima, se llena de desconfianzas, detiene su movimiento industrial, y progresivo en todos sentidos, y experimenta así males de la mayor consideracion, que solo á vosotros serán imputables.

¡Hombres que gobernais! Entregados por fin confiadamente á la nacion haced causa comun con ella, y sereis inderrrocables, y nadie será osado á perturbar vuestra tranquilidad, ni alzarse contra vuestra justicia.

M. P.

MISCELANEA.

Tenia mucha razon.—Hallandome un dia en casa de un cura, empezaron á tocar tan fuerte las campanas, que el ruido que hacian, apenas nos dejaba continuar nuestra conversacion.

El toque denotaba que el muerto era persona de calidad.

Tanto ruido metian, que hube de preguntar al cura, sino le incomodaban.

—No, corino, me contestó; antes bien las oigo con el mayor placer, porque *tantum valet quantum sonant*.

¿Porqué te alarmas?—Así interrogaba una mama á su bella hija al verla intranquila á causa de la cruel despedida de un celoso amante, á quien esta amaba, con ese amor que solo reposa en las almas puras.

—Porque de esta vez lo pierdo para siempre, repuso la jóven sollozando. *

—¡Callate tonta!... El hombre apasionado es como una veleta que gira á merced del viento... Hoy parte triste, abatido y sumiso; pero mañana vuelve amengado y lleno de satisfaccion.

Volvemos á las mismas—El célebre *observador natural*, autor del artículo titulado «Fabricio Cirilo Martínez,» q' apareció en el tercer número de *El Aguila* vuelve á las mismas cuestiones y aun de un modo mas villano: pero no crea el enmascarado que le haremos el honor de rebatir punto por punto sus zoeas absurdas y sus disparateadas espressiones, pues solo las considero, dignas del desprecio: lo que unicamente merece,—el que se oculta bajo un anónimo para *pretender* desacreditar, y *hacer perder á quien no tiene nada que perder*.

Puede él volver, si le place, sobre la misma cuestion versandola de distintos modos como hasta ahora lo ha hecho, á buen seguro que no pondrá su nombre al pié de lo que dice.

F. C. Martinez.

«El Saintonge.»—Nos ha traído la noticia del completo estermio de los Borbones, que revolucionaban á Nápoles.

Los españoles que desembarcaron en las Calabrias fueron fusilados.

Felices de ellos que á estas horas gozan de la eterna felicidad en el cielo en compañía de los ángeles y serafines!

No hallarse todos sus compañeros de causa junto con ellos!

Charada.—En una pajetilla de blancos hemos hallado la siguiente, la publicamos por si acaso alguna de nuestras bellas lectoras quiere divertirse en descifrarla. Allá vá.

En mi primera verán
El Rio mayor Italiano:
Mi segunda es liso y llamo
Cuadrúpedo de Tetuan.

Mi total fué gentil Diosa
De Jardines y Verjeles:
Reina de rosas y claveles
Y de la fruta sabrosa.

Un cabrion.—Nos anuncia que una de las mas luminosas lumbreras, ó de los poderosos atletas periodistas de la capital se ha retirado de la escena.

¿Será cierto?
¿Quien lo sabrá?
¿Que lo vea quien no es tuerto!.....

VERBA VOLANT, SCRIPTA MANENT!

Se nos remite.—Para su publicacion lo siguiente, y como viene acompañado del correspondiente *tibi soli pecavi* le damos acogida.

AVISO.

Un jóven de buen pasar
Y de conducta sin *tacha*
Que no encuentra una muchacha
Que su amor quiera aceptar:
Quiere á todos avisar,
Que quiere hacerse marido,
Y que á cualquiera rendido.
Dispensará sin enfado
El que hubiere tropezado
Con tal que no haya caido.

Relator.

Reproducimos.—Por haber salido equivocado en el número pasado el siguiente artículo:—

¿QUIEN NOS LO DIRÁ?—Si serán sacadas de la cola del «Aguila», las plumas con que escriben ciertos Redactores?

¿Quien sabe!—Las plumas del «Aguila» son duras—para templarse.

Si es así no estrañamos que algunos Aguilas se nos vengán siempre con razones *tuertas* y argumentos *cambados*.

Ocurrencia singular.—Pasando el otro dia por la plaza de la Constitucion se despertó nuestra curiosidad á la vista de cinco ó seis hombres—de madera—sin cabeza que se hallaban en una sastrería que se titula de «San Antonio.»

Si esa sastrería en lugar del nombre de «San Antonio» llevase el de «San Juan» comprenderíamos la razon de hallarse allí esos hombres sin cabeza, porque creeríamos ver en ella la mano del famoso «héroe del pozito.»

No habrá un alma caritativa que nos saque de la duda?

Veremos. A.

Jesuitas y Masones.—Por fin se representó el drama de este título, que desde cierto tiempo habia llamado la atencion pública; hemos asistido el jueves á la exhibicion de esta *composicion nacional*—tenemos datos ciertos—y hemos quedado satisfechos á mas no poder.

Se hace necesario que la compañía Dramática repita varias veces este drama, porque creemos que él es una escuela de masonería para el público.

Nos dicen—pero no queremos creerlo—que uno de los Jesuitas se parecia mucho, muchísimo al Reverendo Cura de una de nuestras *capillas*. **

Viva!—Todos los amigos de la libertad están de felicitaciones, y *El Oriente*, aunque *minimo*, saluda á los cólegas *El Pueblo* y el *Comercio del Plata*.

¿Cómo habrá recibido el coleguita *Aguila* las noticias de la Revolucion de Corrientes, de la separacion del general Justo Sabon de la cuestion Argentina, del triunfo completo de las armas Unitarias por dó quier?

¿De esta vez se *enderezan los entuertos!* **

Cañada Gomez.—¿Donde habrá dejado la vergüenza el celeberrimo Redactor de la *Equis?*

Somos muchachos, pero bien nos habríamos guardado de escribir un artículo tan infame como el que *La República* dedicó al último triunfo del General Flores sobre los amantes de la mazhorca.

¡Puah!

Agua va.—En que se quedó este periódico—periodicon?

Nosotros que anciosos aguardabamos un jarro de agua nos quedamos á la luna de valencia.

Que es eso amigo Doctor?

Que os ha sucedido?

Os ha faltado el agua?

Si no fuera tan lejos os aconsejariamos fuerais á buscarla en alguna CAÑADA ó CORRIENTE de las que hay en vuestro pais.

Pero no, no puede haber sido la falta de agua, otra cosa ha de ser.

La *alegría* por las últimas noticias venidas os habrá impedido continuar vuestra obra.

El «Oriente» aunque «muerto» ó «moribundo»—como gustéis—os aguarda, para devolveros la pelota, y entretanto os aconseja mandéis buscar un poco de *dechiguana* de Corrientes, y *Camuati* de Entre Rios para que os saneis de vuestras dolencias.

Diciembre 9 de 1824.—Mañana hace 37 años que las inmortales armas del Ejército Unido del Rio de la Plata al mando del General Sucre alcanzaron un galardón en los campos de Ayacucho contra el poder de la metropoli consiguiendo un laurel mas para coronar la mas bella de las revoluciones que ha sentido en su suelo la América del Sud. *

Una alusion.—Iban de paseo unas señoritas y encontraron un negro que llevaba un cabrito muy lindo, una de las niñas con mucha inocencia preguntó al negro ¿que animalito es ese?

—No ve mi amita que es un cabrito jóven.

—Pero si no tiene cuernos.

—Es mi amita porque aun no se ha casado.